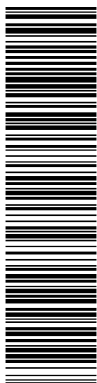


<p>DOCUMENTO</p> <p>Decreto: Decreto 2021/24292 - ÁREA DE ALCALDÍA - PRESIDENCIA, EDUCACIÓN, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD - EXP: 2021/6450</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Nº de Decreto: <b>2021/24292</b></p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>L8ZM7-GIVCL-EBQJQ</b>  Página 1 de 1</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por :  1.- Mª José Martínez de la Fuente, Alcaldesa-Presidenta, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 22/11/2021 13:58</p> <p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b>  22/11/2021 13:58</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 766393 L8ZM7-GIVCL-EBQJQ B47C4AEC65951169F302A9EAF05FE9486570468C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección Web: <https://sede.aranjuez.es/>



## ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 23/11/2021 al 07/12/2021.

### DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

**ASUNTO: CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, A CELEBRAR EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

**INTERESADOS: CORPORACIÓN MUNICIPAL.**

De conformidad con lo dispuesto por el artº 46.2 y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y con lo establecido en el artículo 82 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal, que regula el funcionamiento de la Junta de Gobierno municipal, **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Citar a los miembros de la Junta para que concurran a esta Casa Consistorial, presencial o telemáticamente, **el día 22 de noviembre de 2021 a las 14:00 horas**, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en 1ª convocatoria, o una hora después en 2ª.

**SEGUNDO.** Fijar el siguiente orden del día:

1. Declaración de la urgencia.
2. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre nombramiento de un Policía Local como funcionario en prácticas.

Firmado electrónicamente.